ESTUDIOS PREVIOS
PRE-IESM-005-2026

(Artículo 94, Ley 1474/2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082/ 2015)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Atendiendo a su encargo social, la Institución Educativa San Marcos, del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre, en cabeza de su Rector, le corresponde velar por el mobiliario y el buen funcionamiento del mismo, que permita llevar a cabo los procesos de enseñanza – aprendizaje y de planeación, en todas las áreas del saber, y de esta forma, poder dar cumplimiento al encargo social asignado, con miras, al fortalecimiento Institucional y social de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta, que en la actualidad la Institución Educativa San Marcos del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre, el mobiliario que posee la Institución es insuficiente para el buen funcionamiento del mismo, que permita llevar a cabo los procesos de enseñanza – aprendizaje y de planeación, en todas las áreas del saber, y de esta forma, poder dar cumplimiento al encargo social asignado, con miras, al fortalecimiento Institucional y social de la comunidad educativa; en razón a esto, y para solucionar dicha necesidad, requiere contratar con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de proveer el valor a contratar en el suministro descrito; siendo así, es necesario adelantar el proceso de contratación.

Por lo anterior la Institución Educativa requiere, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS TIPO UNIVERSITARIA Y PRESCOLAR PLÁSTICA PARA LA COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS A LA HORA DE LLEVAR A CABO SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y DE PLANEACIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS TIPO UNIVERSITARIA Y PRESCOLAR PLÁSTICA PARA LA COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS A LA HORA DE LLEVAR A CABO SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y DE PLANEACIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Para la ejecución del objeto, se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	FICHA TECNICA SILLA UNIVERSITARIA: NTC - 4734 SILLA QUE TIENE INCORPORADA LA SUPERFICIE DE TRABAJO, CLASE 4, ELABORADA EN TUBO REDONDO DE 7/8" CALIBRE 18 1.2, CON PORTALIBROS EN PARRILLA VARILLA DE 4.5 MM, SOLDADURA MIG .30. SENTADERO (PUNTA BAJA), ESPALDAR (CÓNCAVO) EN MADERA CONTRACHAPADA TIPO 1, GRADO 1, DE 12MM DE ESPESOR MÍNIMO. BRAZO EN MADERA CONTRACHAPADA TIPO 1, GRADO 1, DE 12MM DE ESPESOR MÍNIMO. LOS TERMINALES DE LOS TUBOS SON PROTEGIDOS CON TAPONES ESPIRALES ANTIDESLIZANTES PARA QUE AL MOVERSE NO PRODUZCA RUIDO NI RAYONES, TORNILLOS EXTRAPLANOS AUTO PERFORARTE CON RECUBRIMIENTO ANTIOXIDANTE. LAS PARTES EN MADERA PINTADAS EN SELLADOR Y LACA MATE O SEMIMATE CATALIZADA AL ACIDO DE ACUERDO CON LA NTC-3722 PARA LAS PARTES METÁLICAS SE USA PINTURA ELECTROESTÁTICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO MATE O SEMIMATE, SEGÚN LA NTC-2800. TODO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS NUMERALES 3.1. Y 3.2. DE LA NORMA TÉCNICA(IZQUIERDAS 3 Y DERECHAS 57)	100
2	SILLA PREESCOLAR PARA MESA TRAPECIO, FABRICADO EN TUBO REDONDO 7/8 CAL 18, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, TAPONES ANTIDESLIZANTES, PINTURA ELECTROSTÀTICA SOLDADURA MIG.30	80

Los elementos adquiridos serán dispuestos por el contratista en las Instalaciones de la Sede principal de la Institución Educativa San Marcos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR: El valor estimado del contrato es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L, ($16.000.000.oo).

4.2. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el estudio de mercado realizado por la Secretaría de la Institución Educativa San Marcos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución total del contrato será de MÁXIMO DOS (2) DÍAS, contados a partir de la firma del contrato.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER LA CONTRATACIÓN

Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°010 de fecha 24 de abril de 2026, expedido por el funcionario – Pagador de la Institución.

Por todo lo anterior, es conveniente que la Institución Educativa San Marcos – Sucre, realice la presente contratación.

San Marcos, Abril 24 de 2026.

HERNANDO VALDES ALTAMAR
Rector

HERNANDO VALDES ALTAMAR
Rector